



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional Sistema Nacional de Educación Media Superior Certificado Terminación de Estudios

Datos del Estudiante

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Información académica

Estudios acreditados de Educación Media Superior

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa:

Número del certificado digital de la autoridad educativa:

Sello digital de la autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 19, 23, 35 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Yucatán; su integridad y autría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://demsceyucatan.prepasoficiales.net/>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se expide en _____, _____ del mes de _____ de _____.



Perfil de egreso común del Bachillerato

